

*RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 399/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, sito en Arquitecto Berges, núm. 28, se ha interpuesto por don Antonio José Molina Estepa recurso contencioso-administrativo núm. 399/08 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 11 de septiembre de 2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicos los listados del personal interino con tiempo de servicios pendiente de colocación, así como del personal aspirante a interinidades del Cuerpo de Maestros, para cubrir posibles vacantes o sustituciones durante el curso 2007/2008 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 19 de noviembre de 2008 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 18 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración, suscritos con las entidades que se relacionan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hacen públicos los Convenios de Colaboración suscritos con las entidades que a continuación se relacionan para potenciar la Formación Profesional y para el fomento de las cualidades emprendedoras entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, de ciclos formativos de grado superior de Formación Profesional y de Educación Permanente. No se ha articulado subvención alguna a través de dichos convenios.

Convenio de colaboración con la Asociación Sección Española de Amnistía Internacional.

Finalidad: Realización de actividades para desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Vigencia: Curso académico 2007/2008.

Convenio de colaboración con la Federación de Asociaciones Pro Inmigrantes Extranjeros en Andalucía – Andalucía Acoge.

Finalidad: Realización de actividades para desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Vigencia: Curso académico 2007/2008.

Convenio de colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Vodafone España, S.A.

Finalidad: Realización de dos programas de postgrado que tienen como objeto facilitar la inserción laboral de los titulados y tituladas en ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, de la familia profesional de Comercio y Marketing y de los Técnicos Superiores en el ciclo formativo de Sistemas de Telecomunicación e Informáticos de la familia profesional de Electricidad y Electrónica.

Período de vigencia: 5.2.2008 a 31.12.2009.

Convenio de colaboración con el Grupo de Autoescuelas El Realejo, S.L., de Córdoba.

Finalidad: Desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de Formación Profesional de grado medio de Carrocería.

Centro: Instituto de Educación Secundaria Alhaken II de Córdoba.

Período de vigencia: Curso académico 2007/2008.

Convenio de colaboración con la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero S.A., adscrita a la Consejería de Agricultura y Pesca.

Finalidad: Facilitar la realización de la Fase de Formación en Centros de Trabajo del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional inicial, que se imparten en los Institutos de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación, de las familias profesionales de Actividades Agrarias, Actividades Marítimo-Pesqueras, Administración, Comercio y Marketing, Edificación y Obra Civil, Hostelería y Turismo, Informática y Química, y de otras familias profesionales en las que la Empresa pudiera contribuir.

Período de vigencia: 1.9.2008 a 31.8.2010.

Sevilla, 8 de julio de 2008.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.